

Clausuran 10 puestos informales de alimentos en Vallenar por graves incumplimientos sanitarios

En el marco de una fiscalización intersectorial solicitada por la Autoridad Sanitaria, equipos de fiscalización de la oficina provincial del Huasco, realizaron una inspección a instalaciones de elaboración y expendio de alimentos informales ubicadas en el sector Ruta 5, sector 4 Palomas, en la comuna de Vallenar, constatando diversas deficiencias que representan un riesgo para la salud de la población.

La fiscalización, desarrollada con la participación de Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI), el Servicio de Impuestos Internos, la Municipalidad de Vallenar, y la coordinación de la Delegación Presidencial Provincial del Huasco, permitió inspeccionar un total de 10 instalaciones, evidenciando diversas irregularidades en materia sanitaria, patentes, migratoria, tributaria.

Entre los principales hallazgos, se constató la inexistencia de autorización sanitaria para el funcionamiento de los locales, ausencia de agua de calidad potable, deficiencias en sistemas de alcantarillado, eliminación inadecuada de aguas grises, acumulación de residuos sin manejo sanitario, así como condiciones deficientes de higiene y almacenamiento de materias primas, incluyendo falta de protección frente a contaminación cruzada y uso de equipos de frío en mal estado.

Sobre ello, la seremi de Salud de Atacama, Silvana Flores Molina, indicó que

“cuando las condiciones de elaboración y manipulación de alimentos no cumplen con la normativa sanitaria, el riesgo para la salud es alto. Por eso, es importante que las personas prefieran siempre lugares autorizados, donde existan garantías mínimas de higiene y control. Como Autoridad Sanitaria, actuamos para proteger la salud de la comunidad, pero también es clave la colaboración de la ciudadanía, denunciando y optando por el comercio formal”.

Debido a la gravedad de las deficiencias constatadas y al riesgo inminente para la

salud de la población, se procedió a decretar la prohibición de funcionamiento de las 10 instalaciones inspeccionadas, además del inicio de los respectivos sumarios sanitarios.

En el mismo operativo, detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional (Demig) de la PDI Vallenar realizaron controles migratorios en el lugar, fiscalizando a un total de ocho personas de distintas nacionalidades. A partir de estas diligencias, se estableció que tres personas se encontraban en situación migratoria irregular, siendo denunciadas al Servicio Nacional de Migraciones por infracciones a la normativa vigente, relacionadas con documentación vencida, realización de labores remuneradas sin autorización y contratación de extranjeros sin los permisos correspondientes.

Al respecto, la comisaria Karla Álvarez, jefa del Departamento de Migraciones y Policía Internacional (Demig) de la PDI Vallenar, señaló que “en el marco de este tipo de fiscalizaciones intersectoriales, nuestro rol es verificar el cumplimiento de la normativa migratoria vigente, detectando situaciones irregulares y adoptando los procedimientos correspondientes, en coordinación con las instituciones competentes”.

Por su parte, el Servicio de Impuestos Internos (SII) cursó cuatro infracciones durante el operativo, constatando además que la totalidad de los contribuyentes fiscalizados no contaban con inicio de actividades.

Al respecto, el jefe de la unidad de Vallenar, Bernardo Jara, señaló que

“estas fiscalizaciones buscan resguardar el cumplimiento de la normativa tributaria vigente en actividades comerciales, especialmente en contextos de comercio informal, donde es fundamental avanzar hacia la formalización y el cumplimiento de las obligaciones legales”.



V
o
St
ar
al
de
a)
a
éc
to
f
de
to
en
ej
r
cri
uc
or
o
O
ca
)
dif
rc
on
:o
es
de
d
P
i
c
D
in
la
r
i
gr
e
e
e
de
ni
er
c
d
os
ite
3
en
E
O
TI
p
:
es
le
se
nc
t
h
jc
F
id
id
et

